

VISTOS:

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado publico ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del ministerio de hacienda que aprueba el reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; las bases administrativas de la adquisición ID 515568-35-LE14 denominada **“CONSTRUCCIÓN DE EJECUCIÓN PROYECTO DE REVITALIZACIÓN LICEO SANTIAGO BUERAS”, (Nivelación de Patio/Liceo Santiago Bueras/CODEDUC)**, publicadas en el portal de compras y contratación pública, con fecha 24 de julio de 2014, el acta de apertura electrónica administrativa de las ofertas de dicha licitación, de fecha 04 de agosto de 2014, la evaluación técnica de las ofertas realizada por la Comisión Evaluadora de esta Licitación Pública, el informe de deserción de la Comisión Evaluadora de fecha 06 de octubre de 2014, el Memorándum N° 216/2014 de fecha 06 de octubre de 2014.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas la licitación ID 515568-35-LE14, **“CONSTRUCCIÓN DE EJECUCIÓN PROYECTO DE REVITALIZACIÓN LICEO SANTIAGO BUERAS”, (Nivelación de Patio/Liceo Santiago Bueras/CODEDUC)**, para Nivelación Pavimento Patio Alumnos y Construcción Rampa Acceso Minusválidos, correspondiente a iniciativas del Proyecto denominado Revitalización 2014, en Liceo Santiago Bueras, ubicado en Calle capellán Benavides N°2321, según especificaciones técnicas.
- 2) Que mediante Memorándum N° 216/2014 de 06 de octubre de 2014, del Departamento de Adquisiciones, al cual se acompaña Informe de Deserción de la Comisión Evaluadora de fecha 06 de octubre de 2014, se solicita declarar desierta dicha propuesta porque la oferta del oferente mejor evaluado, INGENIERIA Y CONSTRUCCION MMC LIMITADA, supera el presupuesto disponible, y a su vez se modificará dicho proyecto.

3) Que de acuerdo a lo señalado en el punto 10.2 de las Bases Administrativas que regulan la Corporación podrá declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes para los intereses de la CODEDUC.

4) Que, por su parte el artículo 9° de la ley 19.886, sobre Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios señala que el órgano contratante podrá declarar desierta una Licitación cuando las ofertas no resulten convenientes a sus intereses.

RESUELVO:

1.- Declarase **DESIERTA**, el proceso licitatorio de la Propuesta Pública denominada **“CONSTRUCCIÓN DE EJECUCIÓN PROYECTO DE REVITALIZACIÓN LICEO SANTIAGO BUERAS”**, (Nivelación de Patio/Liceo Santiago Bueras/CODEDUC), ID 515568-35-LE14, porque la oferta del oferente mejor evaluado supera el presupuesto disponible, no resultando conveniente a los intereses de esta Corporación.

2.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



- Gerencia Codeduc
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

MEMORANDUM Nº 216/2014

MAT.: Confección de Resolución.

DE : JENIFFER VILLARROEL DAROCH
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO

FECHA: Maipú, 06 de Octubre del 2014



Estimada,

Se solicita confeccionar resolución para declarar desierta licitación ID 515568-35-LE14, las siguientes líneas: "Contratación de Ejecución Proyecto de Revitalización Liceo Santiago Bueras". Según los siguientes antecedentes:

1. Informe de Deserción realizada por la comisión evaluadora.
2. Ficha de licitación.
3. Oferta de proveedor con mayor puntaje.

Para tu conocimiento y fines pertinentes.

Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,



JENIFFER VILLARROEL D.
ENCARGADA DEL DEPTO. ADQUISICIONES
CODEDUC

JPM

Distribución:

- Dpto. de Jurídico.
- Dpto. de Adquisiciones.

Informe de Deserción

A Departamento Jurídico,

Resultados del Proceso de Evaluación de Licitación Pública

"Contratación de Ejecución Proyecto de Revitalización Liceo Santiago
Bueras"

"ID N° 515568-35-LE14"

Maipú, Octubre 2014



NOMBRE ADQUISICIÓN	Contratación de Ejecución Proyecto de Revitalización Liceo Santiago Bueras.
ID	515568-35-LE14
FECHA PUBLICACIÓN	24/07/2014
FECHA APERTURA	04/08/2014

EVALUADOR	DEPARTAMENTO / AREA / CARGO
Mariana Ortiz S.	Jefe Departamento de Arquitectura.
German Millar C.	Director de Administración y Finanzas.
Marco Ortiz Apas.	Jefe de Administración y Control de Proceso.
Jorge Pino Miñano.	Asistente Departamento de Adquisiciones

Ofertantes	Experiencia de los oferentes C.1		Capital Comprobado C.2		Oferta Económica C.3			Plazo de Ejecución C.4			Visita Técnica C.5		Cumplimiento de Requisitos		Total
	Puntos	25%	Puntos	10%	Precio	Puntos	35%	d	Puntos	20%	Puntos	5%	Puntos	5%	
JOSE HERRERA	100	25.00	100	10.00	32,297,850	61	21.21	40	53	10.50	100	5.00	100	5.00	76.71
MMC	100	25.00	100	10.00	19,573,464	100	35.00	21	100	20.00	100	5.00	100	5.00	100.00
OPTIMA	100	25.00	100	10.00	21,005,163	93	32.61	32	66	13.13	100	5.00	100	5.00	90.74
RYAL	100	25.00	100	10.00	20,531,250	95	33.37	35	60	17.00	100	5.00	100	5.00	90.37

RESOLUCIÓN EVALUCIÓN



Con fecha 06 de Octubre de 2014, se solicita declarar desierto proceso licitatorio:

- El presupuesto disponible para generar esta compra es por un valor de \$14.000.000.-, IVA incluido, se realizo proceso licitatorio en el cual se recibieron cuatro ofertas evaluándose cada una de ellas, determinando como beneficiario para adjudicar al proveedor MMC, quien obtuvo la mayor ponderación en evaluación, pero su oferta económica excede el presupuesto disponible por lo que se declarara desierto la presente licitación y a su vez se modificara dicho proyecto.

Atendiendo a los motivos informados y de conformidad a lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.886.



Mariana Ortiz S.
Jefe del Departamento de Arquitectura



German Millar C.
Director de Administración y Finanzas



Marcos Ortiz Apas.
Jefe de Administración y Control de Proceso



Jorgo Pino Miñano.
Asistente departamento de Adquisiciones